

**INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL
S.A. ALMETALSA**



7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja		
Caja Chica	100	100
Bancos nacionales:	2,303	2,845
Banco Pichincha	2,291	2,662
Banco Internacional	12	183
Total efectivo y equivalentes de efectivo	2,403	2,945

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

8. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Clientes y otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar clientes (1)	104,994	145,804
Anticipo a proveedores	303	8,746
Otras cuentas por cobrar	41,272	-
Total clientes y otras cuentas por cobrar	146,569	154,550

(1) Corresponden a las facturas pendientes de cobro a clientes, principalmente por la comercialización y venta de lavados, calentadores de agua, tanques galvanizados y otros artículos para el hogar elaborados de acero o aluminio.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Administración de la Compañía no cree necesario realizar una provisión de cuentas incobrables porque considera que sus cuentas por cobrar son recuperables en su totalidad.

9. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Inventarios		
Mercadería en tránsito	72,397	13,624
Materia prima en bodega	149,992	182,700
Suministros y materiales	13,868	14,265
Producto terminado	117,804	46,933
Total inventarios	354,061	257,522

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden al stock de materias primas, productos en proceso y productos terminados de los bienes que la Compañía elabora para su posterior comercializa a sus clientes.

10. IMPUESTOS

10.1 Activos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Activos por impuestos corrientes (1)		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	35,957	47,254
Crédito Tributario por ISD	150,571	124,172
Crédito tributario impuesto a la renta	39,421	32,498
Total de activos por impuestos corrientes	225,949	203,924
Pasivos por impuestos corrientes (2)		
Impuestos por pagar SRI	20,345	21,273
Total pasivos por impuestos corrientes	20,345	21,273
Total de activos por impuestos corrientes, neto	205,604	182,651

(1) Corresponden al registro del IVA en compras, así como retenciones en la fuente de IVA y crédito tributario por ISD e impuesto a la renta que no fueron compensadas al cierre del período 2019.

(2) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de IVA, retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta pendientes de pago al cierre del período 2019.

10.2 Conciliación contable – tributaria del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Pérdida/Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	28,582	(20,098)
Más (menos) partidas de conciliación:		
(+) Gastos no deducibles	14,047	4,441
(+) Generación de impuesto diferido por diferencias temporarias	13,327	-
(-) Amortización de pérdidas de años anteriores	(13,989)	-
Utilidad Gravable	41,967	(15,657)
Impuesto a la renta causado 25%	10,491.75	-
Anticipo del impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	-	18,083
Impuesto a la renta del período	10,492	18,083
Crédito tributario a favor de la empresa	(200,485)	(174,753)
(Saldo a favor) de la empresa por impuesto a la renta	(189,993)	(156,670)

Provisión para los años 2019 y 2018

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:
 - La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA
Notas a los Estados financieros

- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

- La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LORTI sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para el año 2019 la Compañía generó como impuesto a la renta causado un valor por US\$ 13.989; sin embargo, se realizó una compensación por la generación impuestos diferidos por jubilación patronal y desahucio, basados en el informe actuarial de un perito calificado por US\$ (3.332), generando un efecto neto en el gasto de impuesto a la renta por US\$ 10.657.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias; sin embargo, son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2018.

10.3 Provisión de impuesto a la renta

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Saldo inicial	(156,670)	(133,904)
provisión del período	10,492	18,083
Pagos	-	-
Retenciones en la fuente	(43,815)	(40,849)
Saldo final	(189,993)	(156,670)

10.4 Saldo de impuestos diferidos

Los movimientos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Diferencias temporarias deducibles		
Saldos al inicio del año	3,914	-
Obligaciones por planes definidos a empleados a L/P	3,332	-
Amortización de pérdidas tributarias	(3,497)	3,914
Saldo al final del año del activo por impuesto diferido	3,749	3,914

Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía realizó la compensación de la amortización de la pérdida tributaria generada en el período 2018.

Provisión por jubilación patronal y desahucio

De acuerdo con disposiciones legales, las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

10.5 Precio de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de

operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$ 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
-

2. El sujeto pasivo:
- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
 - vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15.000.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Parte Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA
Notas a los Estados financieros

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018	Tasa anual de depreciación %
Propiedades de inversión, neto			
Muebles y enseres	18,930	18,718	10%-20%
Maquinarias	851,619	851,619	5%-10%
Equipos de computación	5,630	5,407	33%-20%
Vehículos	81,723	69,303	16.67%
Otros equipos	4,641	4,641	10.00%
Instalaciones y adecuaciones	85,205	85,205	10.00%
	1,047,748	1,034,893	
(Menos) Depreciación acumulada:	(416,649)	(370,272)	
Total propiedades de inversión, neto	631,099	664,621	

Los movimientos del costo y la depreciación acumulada, fueron como sigue:

Costo:	2019	2018
Saldos al 1 de enero	1,034,893	1,027,042
Adiciones, netas	12,855	7,851
Saldo final	1,047,748	1,034,893
Depreciación acumulada:	2019	2018
Saldos al 1 de enero	(370,272)	(321,661)
Gasto del año	(46,377)	(48,611)
Saldo final	(416,649)	(370,272)

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Obligaciones con instituciones financieras		
Tarjetas de crédito	27,389	8,087
Sobregiro bancario	24,993	16,948
Banco Procredit (1)	454,671	502,050
	507,053	527,085
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	333,292	341,998
Total obligaciones con instituciones financieras C/P	173,761	185,087

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a préstamos otorgados por el Banco Procredit, siendo el destino de los fondos fortalecer el capital de trabajo y la adquisición de activos:

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA
Notas a los Estados financieros

A continuación, se detallan los préstamos, la tasa de interés que devengan y sus vencimientos.

Banco Procredit

Préstamo por US\$ 50.000 a una tasa de interés del 8.75% anual, a 36 meses plazo con vencimiento el 10 de marzo del 2021. El saldo del capital al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$ 22.512.

Préstamo por US\$ 265.000 a una tasa de interés del 8.75% anual, a 84 meses plazo con vencimiento el 07 de julio del 2025. El saldo del capital al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$ 224.250.

Préstamo por US\$ 170.000 a una tasa de interés del 8.75% anual, a 36 meses plazo con vencimiento el 21 de junio del 2021. El saldo del capital al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$ 100.280.

Préstamo por US\$ 130.000 a una tasa de interés del 8.75% anual, a 34 meses plazo con vencimiento el 20 de mayo del 2022. El saldo del capital al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$ 107.629.

13. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Proveedores y otras cuentas por pagar		
Proveedores	178,051	151,338
Otras cuentas por cobrar	6,329	7,477
Total proveedores y otras cuentas por pagar	184,380	158,815

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a valores pendientes de pago a proveedores, los cuales no generan intereses y serán cancelados dentro del período 2020.

14. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Pasivos corrientes por beneficio a empleados		
Obligaciones con el IESS por pagar	3,680	5,476
Nómina por pagar	5,753	7,747
Beneficios sociales por pagar	12,491	16,759
Participación de trabajadores por pagar	5,044	-
Otras cuentas por pagar trabajadores	3,593	2,707
Total pasivos corrientes por beneficio a empleados	30,561	32,689

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los pasivos acumulados corresponden a las provisiones de aportes por pagar al IESS, nómina pendiente de pago y remuneraciones adicionales a favor del personal que labora en la Compañía; así como, el 15% de participación de trabajadores por pagar.

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Transacción	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Cuentas por pagar accionistas y relacionados		
Ramón Álava	Préstamo 118,671	82,409
Olga Álava	Préstamo 12,613	-
Ángel Álava	Préstamo 7,296	-
Total cuentas por pagar accionistas y relacionados	138,580	82,409

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a cuentas por préstamos y pagos realizados por los accionistas a favor de la Compañía y serán liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo.

16. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2019	31 de diciembre del 2018
Pasivos no corrientes por beneficio a empleados		
Jubilación Patronal	11,179	15,536
Desahucio	4,495	357
Total pasivos no corrientes por beneficio a empleados	15,674	15,893

Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada

o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados en períodos anteriores. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está constituido por 365.300 acciones ordinarias, suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1 cada una.

18. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la reserva legal de la Compañía es de US\$ 15.418.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Adopción de NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la cuenta por adopción de NIIF por primera vez, refleja un saldo negativo por US\$ (2.482).

Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 ascienden a US\$ 91.232 y US\$ 73.307 respectivamente.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de	31 de
	diciembre del	diciembre del
	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias		
Venta de bienes	1,801,408	1,916,878
Total ingresos de actividades ordinarias	1,801,408	1,916,878

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía generó ingresos principalmente por la comercialización y venta por mayor y menor de lavados, calentadores de agua, tanques galvanizados y otros artículos para el hogar elaborados de acero o aluminio.

21. COSTO DE VENTA

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de	31 de
	diciembre del	diciembre del
	2019	2018
Costos de venta		
Costos de ventas	1,294,086	1,440,426
Total costos de venta	1,294,086	1,440,426

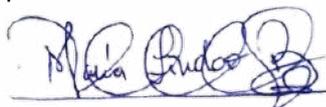
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde principalmente a todos los costos incurridos en la compra de materias primas, mano de obra y costos indirectos relacionados a la elaboración de lavados, calentadores de agua, tanques galvanizados y otros artículos para el hogar elaborados de acero o aluminio.

22. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de	31 de
	diciembre del	diciembre del
	2019	2018
Gastos operacionales y financieros		
Gastos administrativos	451,501	448,559
Total gastos operacionales	451,501	448,559
Gastos financieros		
Servicios bancarios	50,116	57,388
Total gastos financieros	50,116	57,388
Total gastos operacionales y financieros	501,617	505,947

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a los gastos de administración y financieros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía.



Ing. María del Carmen Lindao Borbor
Contadora General